

170753

170753
170753

12 JUL



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

INDUSTRIAS DIETETICAS Y ALIMENTICIAS PHOSCAO, S.A.

entidad de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, San Fructuoso, núm. 78

relativo a:

"TAPA PARA ENVASE"

====

170753

12 JUL



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE B 65
SUBCLASE D

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se centra, tal como se indica en su enunciado, a una tapa para envase cuyas características, que se describirán en párrafos sucesivos, la dota de una elevada capacidad de hermeticidad y fácil manipulación que la convierten en idónea para su empleo en envases de productos perecederos de uso doméstico, pero en los que sin embargo se requiera, tal como ya se ha dicho, una fácil manipulación. - - - - -

5.

10.

Esencialmente se caracteriza la tapa por comprender una valona que obtura y apoya sobre el plano definido por el borde superior del envase; una porción cilíndrica, interiormente vaciada, prevista en su superficie cilíndrica interior de una nervadura circular que a modo de anillo de expansión, prevee a dicho cilindro de una presión radial contra las paredes interiores del envase en las proximidades de su boca; un fondo circular que cierra inferiormente al anterior cilindro y, finalmente, una expansión radial, de anchura limitada, de la valona a modo de apéndice para extracción de la tapa por empuje en el sentido de apertura. - - - - -

15.

20.

Esencialmente se caracteriza la tapa por comprender una valona que obtura y apoya sobre el plano definido por el borde superior del envase; una porción cilíndrica, interiormente vaciada, prevista en su superficie cilíndrica interior de una nervadura circular que a modo de anillo de expansión, prevee a dicho cilindro de una presión radial contra las paredes interiores del envase en las proximidades de su boca; un fondo circular que cierra inferiormente al anterior cilindro y, finalmente, una expansión radial, de anchura limitada, de la valona a modo de apéndice para extracción de la tapa por empuje en el sentido de apertura. - - - - -



110473

Como una ventaja a añadir, como resultado de las características descritas, debe hacerse observar el hecho de que alcanzando el producto contenido en el envase un nivel próximo con el borde de la bóveda inferior de la tapa construyedo la misma en material semielástico resulta factible la expulsión del aire de dicha cámara mediante simple presión en su zona central, produciéndose un a modo de vacío parcial sobre el contenido. - - - - -

5.

Para facilitar la comprensión de cuanto se ha expuesto, dando a conocer simultáneamente diversos detalles de orden práctico, seguidamente se hace referencia a la lámina de dibujos que acompaña a la presente memoria, los cuales dado su fin meramente ilustrativo, debe ser considerados como desprovistos de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

10.

15.

Figura 1, representa una sección parcial del acoplamiento entre tapa y envase. - - - - -

Figura 2, representa una vista parcial por encima de la tapa en la zona correspondiente al detalle de la figura anterior. - - - - -

20.

Figura 3, representa el mismo detalle en sección de las figuras anteriores pero con el apéndice sometido a un esfuerzo en el sentido de apertura de la tapa. - - - - -

25.

Tal como puede verse en las figuras la tapa 1, destinada a obturar un envase troncocónica 2, cuyas características dimensionales y geométricas definen un borde supe-



110673

rior 3 contenido en un plano horizontal, comprende una valona superior 4 en forma de corona circular radialmente expansionada en una zona limitada en un apéndice 5 para facilitar su extracción. Dicha valona 4 se prolonga inferiormente en un cilindro 6 cuya interior está previsto de una nervadura circular 7, en el ejemplo de sección triangular, cerrándose inferiormente dicho cilindro 6 mediante el fondo 8 de forma abovedada ya que, tal como puede observarse en las figuras 1 y 3, en toda su periferia defina una a modo de canal, de sección rectangular, 9. - - - - -

Poseyendo el cilindro 6 un diámetro exterior muy ligeramente inferior al diámetro de la boca de envase 2, para llevar a cabo la introducción de la tapa 1 basta ajustar el fondo 8 sobre la boca del envase 2 y forzarla axialmente a penetrar hacia su interior hasta alcanzar la posición de la figura 1. Dada la conicidad del envase 2, en el descanso de la tapa 1 rápidamente se alcanza un diámetro interior de aguél 2 ligeramente superior al exterior del cilindro 6, originándose una compresión radial sobre éste 6 traducida en una presión de obturación entre las respectivas paredes en contacto a causa de la nervadura 7, actuante a modo de un resorte o anillo de expansión. Si introducida la tapa 1 en la forma descrita se desea producir un vacío parcial en la cámara 10, limitada entre el fondo 8 y el producto 11, basta presionar sobre la bóveda de dicho fondo 8 en su zona central aproximándola hacia el producto 11, es decir, comprimiendo el aire contenido en dicha cámara 10 el cual se

170753 12



110673

evacúa hacia el medio ambiente venciendo el ajuste entre el cilindro 6 y el envase 2, dada la presión superior a la atmosférica a la que por compresión ha sido conducido. Soltando seguidamente el fondo 8 de la acción compresiva a que se encontraba sometido, recupera su posición normal, dada la elasticidad del material componente, con la que el aire que resta en la antes reducida cámara 10 se expande hasta su nuevo volumen reduciéndose, por lo tanto, la presión a un valor inferior al atmosférico. - - - - -

5.

10.

Para llevar a cabo la extracción de la tapa 1 basta, tal como se indica en la figura 3, ejercer una acción extractiva sobre el apéndice 5 con la que rápidamente se produce en la zona inmediata a dicho apéndice un desplazamiento axial de la tapa 1 y subsiguientemente, en el resto de la misma. - - - - -

15.

Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y utilidad de la tapa que constituye el objeto de la invención debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar en todas aquellas cuestiones accesorias que no afecten a su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen. - - - - -

20.

N O T A

25.

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:



REIVINDICACIONES

1.- Tapa para envase, caracterizado porque, destinada a producir el cierre de un envase ligeramente troncocónico, define superiormente una valona que obtura y apoya sobre el plano definido por el borde superior del envase; una porción cilíndrica, interiormente vaciada pero provista en toda su periferia interior de un resalte circular a modo de nervadura de expansión a fin de obtener una presión radial contra la pared interior del envase en las proximidades de su boca; un fondo circular para el anterior cilindro, de forma abovedada y, finalmente, una expansión radial de la valona, a modo de apéndice para permitir la extracción de la tapa por empuje bajo la misma en el sentido de apertura. - - - - -

2.- "TAPA PARA ENVASE"

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y tres figuras que la ilustran.

MADRID, 12 JUL. 1971

Maria Luana

Por Poder
Firmado: M. Luana



FIG. 1

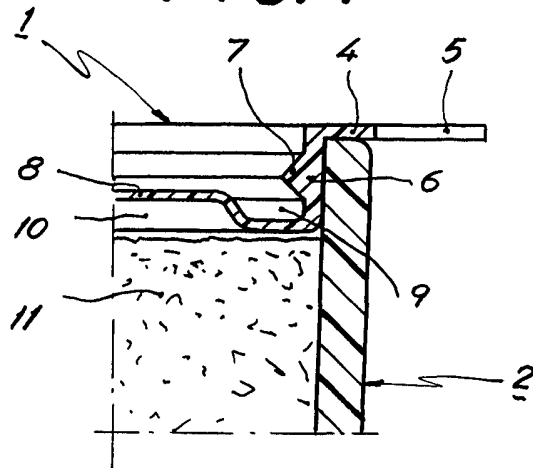


FIG. 2

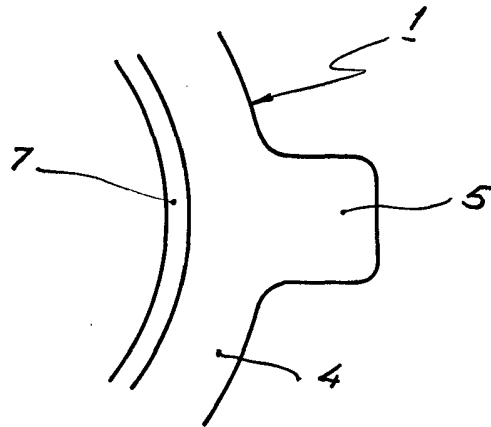
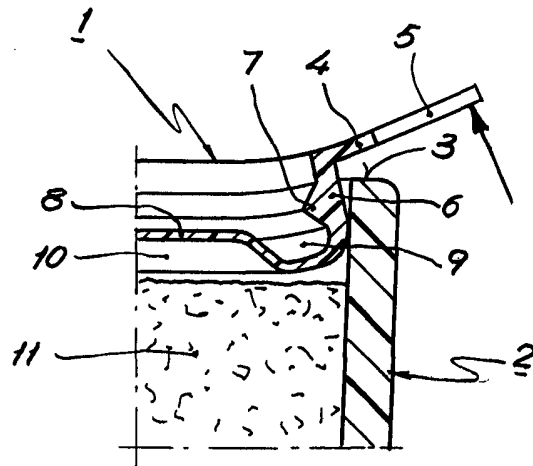


FIG. 3



MADRID

Man. la de a